

PERSONAL

Nombre

Rosa María Aquije Pizango

Dirección

La Cruceta III Block 28 Dpto. 304 Santiago de Surco Lima

Número de teléfono 926147497

Correo electrónico

Rosa.aquije.16@gmail.com

Fecha de nacimiento

04-09-1996

Género

Femenino

Nacionalidad

Peruana

IDIOMAS

Inglés

B2

Rosa María Aquije Pizango

Médico cirujano con experiencia en el servicio rural, con capacidad para atención de usuarios de la salud, buena relación médico-paciente y dominio de tele interconsultas y tele consultas.

Experiencia laboral

Médico Cirujano

Jul 2021- Abr 2022

MINSA, Ayacucho

Médico Cirujano SERUMS en el departamento de Ayacucho en el P.S Chaca en el distrito de Huanta donde se realizó y se obtuvo experiencia en atención en consulta externa, atención de emergencias y urgencias; además de atenciones por teleconsulta y atenciones a domicilio

Estudios y certificaciones

Secundaria	2009-2013

I.E FAP Manuel Polo Jimenez

Universitario 2014-2021

Universidad Científica del Sur

Carrera de medicina humana con una duración de 7 años perteneciendo al quinto superior

Externado 2019

Hospital Arzobispo Loayza

Internado 2020-2021

Hospital Central FAP Miraflores

Curso en primer nivel de atención y telesalud 2021

Curso en gestión sanitaria en el primer nivel de atención 2022

Curso en oxigenoterapia en el marco del Covid 19 2022

Diplomado en salud ocupacional y medicina del trabajo 2022

Destrezas

Microsoft Word

Power Point

Excel



A:





FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD "FERNANDO CABIESES MOLINA" - CARRERA DE MEDICINA HUMANA La Universidad Científica del Sur a Nombre de la Nación confiere el Título Profesional de

MÉDICO CIRUJANO ROSA MARIA AQUIJE PIZANGO

AL HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL Y SE LE OTORGUEN LOS DERECHOS Y PRERROGATIVAS QUE LAS LEYES CONCEDEN.

Dado y firmado en Lima, el 30 de abril del 2021

MANUEL EFRAÍN ROSEMBERG BARRÓN
RECTOR

Claudio Peña Soto Director Académico (e) Facultad de Ciencias de la Salud FIORELLA RITA HIYO ROMERO SECRETARIA GENERAL

código de la universidad <u>068</u>
TIPO DE DOCUMENTO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DNI: 72722599
ABREVIATURA GRADO/TÍTULO
EL GRADO O TÍTULO QUE SE OBTUVO POR <u>Examen de Grado</u>
MODALIDAD DE ESTUDIOS Presencial
FECHA DE RESOLUCIÓN RECTORAL 30 abril 2021
TIPO DE EMISIÓN DEL DIPLOMA Original





La Secretaría General de la Universidad Científica del Sur, que suscribe, CERTIFICA: que este documento es auténtico y ha sido expedido y suscrito por la(s) autoridad(es) competente(s) de la universidad, cuya(s) firma(s) son igualmente auténticas.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado y para los fines que considere conveniente.



Lima, 04 MAY0 2021



UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR



AUTORI.
FECHA
REGISTR
REGISTR

AUTORI	ZADO I	OR RE	SOLUCIÓ	1Nº 18	1-2021-U-CIENTÍ	FICA-RR	
FECHA	30	de	abril	2021			
DECISTR	ADO E	NELLI	IRPO		OOU-EMH	FOIAS	855

DE LA SECRETARIA GENERAL.

DE abril LIMA 30 DE 2021

15-T-2021

SECRETARÍA GENERAL



Colegio Médico del Perú

Por cuanto, el médico cirujano

ROSA MARIA AQUIJE PIZANGO	
---------------------------	--

Graduado en:

UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR

ha cumplido con las disposiciones estatutarias p reglamentarias vigentes p está inscrito en el Registro Pacional de Matriculas, con el 190 092180

Por tanto,

se le expide el presente Certificado, que lo acredita como colegiado y lo faculta para el ejercicio de la profesión en el territorio de la República.

del 2021 **IUNIO** ___ de . SECRETARIO DEL INTERIOR DECANO **CONSEJO NACIONAL** CONSEJO NACIONAL PEDRO MIGUEL PALACIOS CELI ROMAN EDEN GALAN RODAS SECRETARIO DECANO (e) **CONSEJO REGIONAL CONSEJO REGIONAL** YARELA YENI CABALLERO ENRIQUEZ PEDRO RIGOBERTO RUIZ CHUNGA OMEDICO **MEDICO CIRUJANO**



COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

CONSEJO NACIONAL

CÓDIGO de la constancia: 20221121637bd935a101f



CONSTANCIA DE HABILIDAD

Por la presente se deja constancia que la Médico Cirujano Doctora

ROSA MARIA AQUIJE PIZANGO

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Matrículas con el número de colegiatura CMP 092180 y ha cumplido con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento del Colegio Médico del Perú, por lo tanto, la colegiada se encuentra HÁBIL para el ejecicio profesional

Documento válido hasta el 19-02-2023

Se expide la presente a solicitud de la interesada para los fines que crea conveniente.

Miraflores, 21 de Noviembre de 2022.

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL

Dr. Raúl Urquizo Aréstegui DECANO NACIONAL

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL

Dra. Wilda Cecilia Silva Rojas SECRETARIA DEL INTERIOR

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en el sitio web del CMP https://www.cmp.org.pe



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO DIRECION REGIONAL DE SALUD

Resolución Directoral Regional Sectorial Nº 0374 -2022- GRA/GG-GRDS-DIRESA-DR

Ayacucho,

VISTO; La solicitud de Término del SERUMS formulado por la Mèdico Círujano ROSA MARIA AQUIJE PIZANGO, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Salud Ayacucho, es un órgano desconcentrado de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ayacucho, encargada de conducir, normar, regular, implementar y controlar el funcionamiento del Sistema Regional de Salud, en cumplimiento a la Política Regional y Nacional de Salud, enmarcado en la visión, misión y objetivos estratégicos, para tal efecto ejecuta políticas de gestión acorde a las necesidades y demandas de la población;

Que, mediante la solicitud descrita en la parte expositiva precedente, la Mèdico Cirujano ROSA MARIA AQUIJE PIZANGO, solicita se le expida el acto administrativo de Término del SERUMS, para tal efecto la citada profesional, con Registro en el C.M.P. Nº 092180, egresada de la Universidad Científica del Sur, acredita haber cumplido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS), realizado en el Puesto de Salud "Chaca", del Distrito de Chaca, Provincia de Huanta, Región Ayacucho, a partir del 09 de julio del 2021 al 30 de abril del 2022, población ubicada en el Quintil extremo pobre, en la modalidad de Remunerada;

Que, el Reglamento de la Ley Nº 23330, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-SA, señala que el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUMS, es un programa de servicio a la comunidad, que tiene por finalidad contribuir y asegurar la atención de salud en beneficio de la población de bajos recursos económicos de las zonas rurales y urbano marginales del País; este servicio es realizado por profesionales de la salud en establecimientos de salud de primer y segundo nivel de atención;

Que, el Decreto Supremo Nº 007-2008-SA modifica al reglamento de la Ley Nº 23330, en su artículo 11º, "estableciendo que el SERUMS se realizará en la jurisdicción asignada a los establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención, conforme a la categorización de los establecimientos de Sector Salud, y estarán ubicados en distritos de extrema pobreza, muy pobres o pobres, según el mapa de pobreza elaborado por el Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES";

Que, en cumplimiento a los considerandos precedentes, se exonera a los profesionales del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUMS del cumplimiento de los requisitos señalados en el literal a) del numeral 6.2.2 de la Directiva Administrativa Nº 246/MINSA/2017/DIGEP, aprobado por Resolución Ministerial Nº1159-2017-MINSA, de la emisión de oficio de la Resolución de Término de SERUMS, para ser entregadas de manera electrónica;

Estando, a las razones expuestas precedentemente, bajo los alcances del Decreto Supremo





Nº 005-97-SA 'Reglamento de la Ley Nº 23330, y demás preceptos complementarios, conexos y vigentes; y en uso de las facultades establecidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 220-2022-GRA/GR, Resolución Ejecutiva Regional Nº 191-2015-GRA/PRES que restituye la Resolución Ejecutiva Regional Nº 1240-2011-GRA/PRES de delegatura de atribuciones y competencias.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO, el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS), realizado por la Mèdico Cirujano ROSA MARIA AQUIJE PIZANGO, en el Puesto de Salud "Chaca", del Distrito de Chaca, Provincia de Huanta, Región Ayacucho, a partir del 09 de julio del 2021 al 30 de abril del 2022, población ubicada en el Quintil extremo pobre, en la modalidad de Remunerada.

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la interesada e instancias competentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MRCLPG ARFREDVOR Millimga











Considerando que, conforme a la legislación y normativa universitaria vigentes:

ROSA MARIA AQUIJE PIZANGO

Ha concluido y aprobado satisfactoriamente los estudios correspondientes al diplomado:

SALUD OCUPACIONAL Y MEDICINA DEL TRABAJO

Por tanto, la Escuela Profesional de Medicina Humana perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Piura expide el presente diplomado con una asignación de 36 créditos y con una equivalencia de 700 horas académicas, como consta en los libros institucionales para que se reconozca como tal.

Fecha de culminación: 16 de Setiembre de 2022

Piura, 28 de Octubre de 2022





Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ

Rector
Universidad Nacional de Piura



ARTURO SEMINARIO CRUZ

Decano

Facultad de Cienciás de la Salud Universidad Nacional de Piura



CERTIFICADO

Según consta en el Acta de Notas N°035-2021 ENSAP/MINSA del Curso:

"PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN Y TELESALUD", modalidad no presencial, desarrollado a nivel nacional del 31 de julio al 25 de agosto de 2021, con un total de 60 horas docentes, equivalentes a tres (03) créditos académicos, el alumno (a):

ROSA MARIA AQUIJE PIZANGO

Ha obtenido la siguiente calificación:

CÓDIGO	ASIGNATURAS	HORAS	CRÉDITOS	CALIFICACIONES
1001E1	Unidad I: Políticas Públicas en Salud	12	0.6	12
1001E1	Unidad II: Principios y Ejes de Telesalud	12	0.6	12
1001E1	Unidad III: Transformación Digital	12	0.6	20
1001E1	Unidad IV: Casos Prácticos en Telemedicina	12	0.6	16
1001E1	Unidad V: Intervenciones sanitarias en el contexto de COVID 19	12	0.6	NO APLICA
PROMEDIO FINAL				15 Quince

Lima, 20 de Octubre de 2021



Firmado digitalmente por: SEMINARIO CARRASCO Jose Luis Amadeo FAU 20131373237 hard

Motivo: Soy el autor del

documento

Fecha: 25/10/2021 14:24:38-0500

DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

Fecha: 25/10/2021 12:40:12-0500

CERTIFICADO

Según consta en el Acta de Notas N°005-2022 ENSAP/MINSA del Curso:

"OXIGENOTERAPIA EN EL MARCO DEL COVID-19", modalidad no presencial, desarrollado a nivel nacional del 11 al 31 de enero del 2022, con un total de 23 horas docentes, equivalentes a un (01) crédito académico, el alumno (a):

ROSA MARIA AQUIJE PIZANGO

Ha obtenido la siguiente calificación:

CÓDIGO	ASIGNATURAS	HORAS	CRÉDITOS	CALIFICACIONES
4202E1	Unidad I: Introducción a COVID-19 y Neumonía COVID-19.	8 8 8	0.4	12 14
4202E1	Unidad II: Soporte oxigenatorio básico - Intermedio	108 P	ú 0.41i	Ca 14
4202E1	Unidad III: Soporte oxigenatorio avanzado.	7	0.35	16
PROMEDIO FINAL				14 Catorce

Lima, 28 de Abril de 2022



Firmado digitalmente por: SEMINARIO CARRASCO Jose Luis Amadeo FAU 20131373237 hard

Motivo: Soy el autor del

documento

Fecha: 29/04/2022 11:14:56-0500

DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

CERTIFICADO

Según consta en el Acta de Notas N°002-2022 ENSAP/MINSA del Curso:

"GESTIÓN SANITARIA EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN", modalidad no presencial, desarrollado a nivel nacional del 10 de febrero al 07 de marzo de 2022, con un total de 60 horas docentes, equivalentes a tres (03) créditos académicos, el alumno (a):

ROSA MARIA AQUIJE PIZANGO

Ha obtenido la siguiente calificación:

CÓDIGO	ASIGNATURAS	HORAS	CRÉDITOS	CALIFICACIONES
3002E1	Unidad I: Fundamentos para la Gestión Sanitaria	12	0.6	18
3002E1	Unidad II: Financiamiento y gestión para las prestaciones de los servicios en salud	12	0.6	20
3002E1	Unidad III: Gestión de Riesgos y Desastres	12	0.6	20
3002E1	Unidad IV: Gestión de Cuidados Por Curso de Vida - MCI	12	0.6	20
3002E1	Unidad V: Implementación de las Redes Integradas de Salud	12	0.6	16
		PROME	EDIO FINAL	18 Dieciocho

Lima, 21 de Abril de 2022



Firmado digitalmente por: SBMINARIO CARRASCO Jose Luis Amadeo FAU 20131373237 hard

Motivo: Soy el autor del

documento

Fecha: 21/04/2022 22:54:12-0500

DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE SALUD PÚBLICA





